

RETIRO, 28 MAR 2018

DECRETO EXENTO N° 1233

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del 2° llamado a Licitación Pública "SERVICIO DE MANO DE OBRA VENDIDA CONSTRUCCION DE PILETA PARA ESCUELA SANTA CECILIA"
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Decreto Exento N° 1.186 Declárese desierta licitación 3024-79-L118 Mano de obra vendida construcción de pileta Escuela Santa Cecilia.
7. La solicitud N° 15 de Director Escuela Santa Cecilia fecha 08.03.2018.

CONSIDERANDO:

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Retiro a través de su programa Movámonos por la Educación 2017 al 2° llamado licitación pública para adquirir "SERVICIO DE MANO DE OBRA VENDIDA CONSTRUCCION DE PILETA PARA ESCUELA SANTA CECILIA" de Retiro, tal como lo indican las Especificaciones Técnicas adjuntas.

DECRETO:

- 1.-APRUÉBESE, al 2° llamado a Licitación Pública de la Propuesta "SERVICIO DE MANO DE OBRA VENDIDA CONSTRUCCION DE PILETA PARA ESCUELA SANTA CECILIA"
- 2.- IMPÚTESE, el gasto que representa este decreto a los siguientes ítem presupuestarios:
22.04.010 Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles
- 3.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉRENDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO. EDUCACION



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL